



POSADAS, 01 DIC 2017

VISTO: El Expediente S01:0003272/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1711/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$21.020, destinado a financiar el Programa de Cooperación Internacional de Enfermería (PROCEIN), correspondientes al Programa de Movilidad Académica Regional para carreras acreditadas por el mecanismo de acreditación del MERCOSUR - ARCUSUR, en el marco del "Programa MARCA".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 076/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 6ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Noviembre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

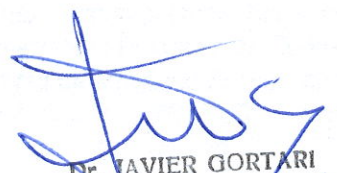
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1711/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Septiembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 071-17

HjF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones